



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 DIC 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201805

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogada

LOZADA, JULIA MARIA	DNI: 37126088	argentina	11/04/1993	2011	18/03/2011	13/11/2017
MOYANO, FLORENCIA YANINA	DNI: 36373114	argentina	23/09/1991	2011	18/03/2011	29/09/2017
SAVID PATOCO, MARIA SOL	DNI: 37635379	argentina	10/01/1994	2012	13/03/2012	12/12/2017

Título: 349 Abogado

BARRERA, MAXIMILIANO ARIEL	DNI: 31558389	argentina	08/05/1985	2005	01/03/2005	13/11/2017
BILBAO, MARIANO	DNI: 35564915	argentina	07/01/1991	2009	12/03/2009	11/10/2017

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

Dr. ALEJANDRO FREYTES
PROSECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAFAEL PEDRO TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1463
ES COPIA FIEL